

 UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO			FORMATO N° 002

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO		
N° DE SESIÓN	:	30
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 030-07-21
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA
FECHA (**)	:	26.07.2021
HORA (**)	:	04:00 p.m.
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA – A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI	RECTOR	√	-.-
DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	-.-	X
PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	-.-
DR. CALLE CÁCERES MOISÉS JESÚS	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-
MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. TAPIA SILGUERA RUBÉN DARÍO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
DR. VASQUEZ VASQUEZ WILBER GONZALO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
-.-	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	-.-	-.-
EST. MATTOS JUSCAMAYTA JOSÉ CARLOS.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-
EST. ORIHUELA VENTOCILLA LESLIE STEFANY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-

DESPACHO

1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CESE DE LA EX FILIAL LIMA.	√	--	DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CESE DE LA EX FILIAL LIMA, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONFORMADA PARA DICHO FIN, MEDIANTE OFICIO N° 1169-2021-VIRTUAL-PCCFL-UPLA DE FECHA 22.07.2021. DISPONER QUE LA COMISIÓN DE CESE DE LA EX FILIAL LIMA CONTINÚE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CESE, SEGÚN LO ENCARGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0613-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato
CONOCIMIENTO (++): Lima, Dirección General de Administración.				
2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA – F.CC.SS.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0587-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 20.07.2021, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RECOMPONE EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA REFERIDA FACULTAD, A PARTIR DEL 23.06.2021 HASTA EL 31.12.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: PH.D. ANCCO GOMEZ EDITH DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DRA. ANDAMAYO FLORES JUANA DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DRA. TORRES DONAYRE MELVA DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA ISABEL MG. VILCHEZ CUEVAS TANIA LUZ DOCENTE CONTRATADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA MG. SOLANO AYALA JUAN CARLOS DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 23.06.2021, TODA RESOLUCIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0614-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 23.06.2021 al 31.12.2021.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Gestión de la Calidad..				
3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD – F.M.H.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0201-CF-FMH-UPLA/*2021 DE FECHA 06.07.2021, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA RECOMPONE EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA REFERIDA FACULTAD, A PARTIR DEL 06.07.2021 HASTA EL 31.12.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO PRESIDENTE MG. SANTIAGO CORTEZ ORELLANA MIEMBRO MC. JOSMELL MEZA BLANCO MIEMBRO MC HENRY AGUADO TAQUIRE MIEMBRO DIEGO CHRISTIAN MATOS KNUTZEN GRADUADO SRA. LISBETH GORDILLO ESPINAL PERSONAL NO DOCENTE DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 06.07.2021, TODA RESOLUCIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0615-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 06.07.2021 hasta el 31.12..2021.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana, Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Gestión de la Calidad..				

4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA 412- SALUD CHUPACA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	√	--	APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA 412- SALUD CHUPACA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. AUTORIZAR AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRECITADA FACULTAD. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0616-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Marketing y Comunicaciones, Asesoría Jurídica, Responsabilidad Social..				

5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN DE CARGA LECTIVA – F.D	√	--	APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1, DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0211-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 04.05.2021 APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 0211-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 04.05.2021.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0617-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2021-I.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Recursos Humanos.				

6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE MÉDICO OCUPACIONAL.	√	--	APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LA M.C. DEL CASTILLO VELOZ MARÍA DEL PILAR, COMO MÉDICO OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.08.2021 AL 31.12.2021, EN LAS MISMAS CONDICIONES, CUMPLIENDO LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ENCARGAR A LOS JEFES DE LA OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA Y RECURSOS HUMANOS REALIZAR LAS COORDINACIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0597-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.08.2021 al 31.12.2021.
CONOCIMIENTO (++): Dirección General de Administración, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos.				

INFORMES

1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO-	DOCUMENTO: --. PLAZO DE EJECUCIÓN: --.
CONOCIMIENTO (++): --				

2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME DE DENUNCIA ANTE SUNEDU DEL ESTUDIANTE ERICK YOVANI BENDEZU BENDEZU	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: --. PLAZO DE EJECUCIÓN: --.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Recursos Humanos.

PEDIDOS:

1	VISTO (**)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																						
	SI	NO																								
RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS – F.C.A.C.	√	--	<p>APROBAR LA RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 26.07.2021, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 0532-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.07.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMITÉ DE CALIDAD</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPCF</td> <td>CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS FERNANDO</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPCF</td> <td>CPC. SICHA QUISPE FIDEL</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPCF</td> <td>CPC. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO</td> <td>DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN</td> <td>DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> <td>MTR. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO</td> <td>BARZOLA OSORIO DALILA</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>RODRÍGUEZ MENDEZ ELYSVAN FAVICH</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE DE EGRESADOS - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SIN EFECTO, A PARTIR DEL 26.07.2021, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO</p>	COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ	MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPCF	CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS FERNANDO	MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPCF	CPC. SICHA QUISPE FIDEL	MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPCF	CPC. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	MTR. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN	REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	BARZOLA OSORIO DALILA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	RODRÍGUEZ MENDEZ ELYSVAN FAVICH	REPRESENTANTE DE EGRESADOS - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0619-SG/UPLA-2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 26.07.2021.</p>
			COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES																						
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ																									
MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPCF	CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS FERNANDO																									
MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPCF	CPC. SICHA QUISPE FIDEL																									
MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPCF	CPC. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL																									
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS																									
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN																									
COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	MTR. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN																									
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	BARZOLA OSORIO DALILA																									
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	RODRÍGUEZ MENDEZ ELYSVAN FAVICH																									
REPRESENTANTE DE EGRESADOS - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR																									
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Gestión de la Calidad, Recursos Humanos.</p>																										

2	VISTO (**)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																						
	SI	NO																								
RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS – F.C.A.C	√	--	<p>APROBAR LA RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 26.07.2021, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 0533-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.07.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMITÉ DE CALIDAD</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>MG. VERÁSTEGUI VELASQUEZ GRACIELA SOLEDAD</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPAS</td> <td>MTR. MARTÍNEZ VITOR PAUL DENIS</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPAS</td> <td>MTR. SORIANO QUISPE, YESSER</td> </tr> <tr> <td>MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPAS</td> <td>MTR. VARGAS ARISTE YULIANA</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO</td> <td>DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN</td> <td>DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> <td>MTR. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO</td> <td>PANEZ CARBAJAL FREDY GABRIEL</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE DE EGRESADOS</td> <td>RIVERA ORE ROCIO EVELYN</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES</td> <td>NUÑEZ RAMOS JOSSELIN SUSAN</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SIN EFECTO, A PARTIR DEL 26.07.2021, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO</p>	COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	MG. VERÁSTEGUI VELASQUEZ GRACIELA SOLEDAD	MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPAS	MTR. MARTÍNEZ VITOR PAUL DENIS	MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPAS	MTR. SORIANO QUISPE, YESSER	MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPAS	MTR. VARGAS ARISTE YULIANA	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	MTR. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN	REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	PANEZ CARBAJAL FREDY GABRIEL	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	RIVERA ORE ROCIO EVELYN	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	NUÑEZ RAMOS JOSSELIN SUSAN	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0620-SG/UPLA-2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 26.07.2021.</p>
			COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES																						
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	MG. VERÁSTEGUI VELASQUEZ GRACIELA SOLEDAD																									
MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPAS	MTR. MARTÍNEZ VITOR PAUL DENIS																									
MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPAS	MTR. SORIANO QUISPE, YESSER																									
MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPAS	MTR. VARGAS ARISTE YULIANA																									
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS																									
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN																									
COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	MTR. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN																									
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	PANEZ CARBAJAL FREDY GABRIEL																									
REPRESENTANTE DE EGRESADOS	RIVERA ORE ROCIO EVELYN																									
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	NUÑEZ RAMOS JOSSELIN SUSAN																									
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Gestión de la Calidad, Recursos Humanos.</p>																										

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	√	--	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: Acta de Sesión PLAZO DE EJECUCIÓN: inmediato
CONOCIMIENTO (++) : Escuela de Posgrado; Facultades, Registros Matrículas, Informática y Sistemas, Grados y Títulos.				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
SOBRE CAMBIO DE SEDE DE ESTUDIANTES DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA – FILIAL LIMA.	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 076-2021-CEP-UPLA DE FECHA 10.05.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO APRUEBA EL CAMBIO DE SEDE DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>PROCEDENCIA</th> <th>DESTINO</th> <th>A PARTIR DEL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>BLAS ANDRADE COLMER JEINER</td> <td rowspan="5">EX FILIAL LIMA</td> <td rowspan="5">HUANCAYO</td> <td rowspan="5">SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>CALDERÓN PORRAS SANDRO</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>GUERRA BÉDOYA JHONATAN GABRIEL</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>PINARES LECHUGA ROTMAN JORGE</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>RODRÍGUEZ ANGULO NORMA ALEJANDRA</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO; ASIMISMO, SOLICITAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU, LA AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN AL SISTEMA INFORMÁTICO UNIVERSITARIO (SIU), LOS ESTUDIANTES ANTES MENCIONADOS, DE LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2020-I – 2020-II</p>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCEDENCIA	DESTINO	A PARTIR DEL	01	BLAS ANDRADE COLMER JEINER	EX FILIAL LIMA	HUANCAYO	SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I	02	CALDERÓN PORRAS SANDRO	03	GUERRA BÉDOYA JHONATAN GABRIEL	04	PINARES LECHUGA ROTMAN JORGE	05	RODRÍGUEZ ANGULO NORMA ALEJANDRA	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0621-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCEDENCIA	DESTINO	A PARTIR DEL																		
01	BLAS ANDRADE COLMER JEINER	EX FILIAL LIMA	HUANCAYO	SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I																		
02	CALDERÓN PORRAS SANDRO																					
03	GUERRA BÉDOYA JHONATAN GABRIEL																					
04	PINARES LECHUGA ROTMAN JORGE																					
05	RODRÍGUEZ ANGULO NORMA ALEJANDRA																					
CONOCIMIENTO (++) : Escuela de Posgrado, Lima, Direcciones Generales, Informática y Sistemas, Registros y Matrículas, Economía y Finanzas.																						

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SR. MENDOZA GÓMEZ, NILTON CESAR	√	--	<p>APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2012-I – LA MERCED – MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEL SR. MENDOZA GÓMEZ NILTON CESAR, EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° E06492K, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0654-E-2021-ORYM-UPLA DE FECHA 20.07.2021, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: MODALIDAD: TRASLADO EXTERNO</p> <p>DEBE DECIR: MODALIDAD: POSTULANTE ORDINARIO</p>	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0622-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.

			ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.	
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Informática y Sistemas, Registros y Matrículas, Admisión, Interesado.				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SR. YURICASA HUAMANI FLORENCIO	√	--	<p>APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2009-I – HUANCAYO – MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEL SR. YAURICASA HUAMANI FLORENCIO, EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A94586K, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0650-E-2021-ORYM-UPLA DE FECHA 20.07.2021, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: MODALIDAD: SEGUNDA CARRERA</p> <p>DEBE DECIR: MODALIDAD: CONVENIO CON INSTITUTOS</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0623-SG/UPLA-2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Informática y Sistemas, Registros y Matrículas, Admisión, Interesado.				

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE PAGO DE HONORARIOS AL SR. RITCHER DYANGO FERNANDEZ CASTELLARES	--	X	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>
CONOCIMIENTO (++): --				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REPROGRAMACIÓN POR EXCEPCIONALIDAD PARA PRESENTACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.	√	--	<p>APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN QUE SE CONFORMAN EN LAS FACULTADES; EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 025-VRINV.UPLA-2021 DE FECHA 20.07.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2021 - PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME: NOVIEMBRE 2021 - PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME: FEBRERO 2022 - PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME: MAYO 2022 <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0624-SG/UPLA-2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades, Dirección General Académica, Dirección General de Administración.				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PAGOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE TESIS Y TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.	√	--	DISPONER QUE, LOS PAGOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE TESIS, Y TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, SE EFECTUARÁN SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: 40% AL INICIO DEL TRÁMITE; Y 60% A LA SOLICITUD DEL DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0500-2021-DGA-UPLA DE FECHA 21.07.2021	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0625-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultades, Filial Chanchamayo, Dirección General de Investigación, Dirección General de Administración, Marketing y Comunicaciones, Economía y Finanzas, Planificación, Informática y Sistemas..				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

5.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

5.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0163-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 25.05.2021.	√	--	DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021, AL MTRO. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 25.05.2021 AL 31.12.2021, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0163-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 25.05.2021.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0626-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 25.05.2021 al 31.12.2021.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana, Dirección General Académica, Dirección General de Administración Admisión.				

5.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0204-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0204-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE LA ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA, DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, ANGUELLA MICHELLE VALERA CIFUENTES, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0627-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana, Escuela de Posgrado, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Admisión, Registros y Matrículas, Informática y Sistemas.				

5.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0205-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0205-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DEL ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA, WALTER LUIS SALAZAR VILA, COMO PROCEDENTE Y NO JUSTIFICADA.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0628-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana, Escuela de Posgrado, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Admisión, Registros y Matrículas, Informática y Sistemas.				

5.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0206-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0206-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DEL ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA ONCOLÓGICA, YOSIP ERASMO ASCUE HUILCA, COMO PROCEDENTE Y NO JUSTIFICADA.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0629-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana, Escuela de Posgrado, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Admisión, Registros y Matrículas, Informática y Sistemas.				

5.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0207-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0207-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DEL ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, BALDOCEDA RONDINEL JULIO CESAR, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0630-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana, Escuela de Posgrado, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Admisión, Registros y Matrículas, Informática y Sistemas.				

5.1.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0210-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0210-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE LA ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA, SOLEDAD VILA MATOS, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0631-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana, Escuela de Posgrado, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Admisión, Registros y Matrículas, Informática y Sistemas.				

5.2. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

5.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0477-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.06.2021	√	--	DEJAR SIN EFECTO , A PARTIR DEL 25.06.2021, LA RESOLUCIÓN N° 014-2021-CU DE FECHA 04.01.2021 SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL SE ENCARGA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES AL ECON. ARIEL GUSTAVO ROMERO BELLEDONNE, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0477-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.06.2021. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0477-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.06.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DESIGNA AL MG. PACHAS GUILLEN JORGE, COMO COORDINADOR DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DEL 25.06.2021 AL 31.12.2021. DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS - 2015, DEL 25.06.2021 AL 31.12.2021.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0632-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 25.06.2021 al 31.12.2021.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Planificación, Recursos Humanos.				